



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal  
APIA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 071

FECHA:

2/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66045-40-89-001-2020-00081-00	ejecutivo singular	Fondo Nal del A. Carlos Lleras R.		1/12/2020	<a href="#">PDF</a>
66045-40-89-001-2016-00160-00	ejecutivo singular	Bancoomeva S.A.	Henry Alberto Grajales E.	1/12/2020	<a href="#">PDF</a>
66045-40-89-001-2018-00117-00	ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Maria E. Sánchez Serna	1/12/2020	<a href="#">PDF</a>
66045-40-89-001-2018-00088-00	ejecutivo singular	Banco de Bogotá	Carlos Alirio Gallego	1/12/2020	<a href="#">PDF</a>

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 291 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana ( 7:00 a.m).

**LAURA VANESSA DIAZ MORALES**  
Secretaria